

**Res. Leg. N.º 616**  
**Premio á doña Emilia Chávez**  
**viuda de Crespo**

*Lima, 25 de octubre de 1907.*

Excmo. señor:

El Congreso, atendiendo á los servicios prestados á la Nación por el Coronel don Felipe Santiago Crespo, ha resuelto concederá su viuda doña Emilia Chávez, por una sóla vez, un premio pecuniario de cien libras que se consignarán en el presupuesto general para el próximo año.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente. — Víctor Castro Iglesias, Secretario del Senado. — Mario Sosa, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 8 de noviembre de 1907.*

Cúmplase, comuníquese y publíquese.  
—Rúbrica de S. E.—Arenas.